

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. PETICIÓN DE HERENCIA No. 202100519

De acuerdo con lo peticionado en escrito que antecede, se ordena que, para todos los efectos de ley, se tenga como radicado de la ACCIÓN DE PETICIÓN DE HERENCIA promovida por MAURICIO REYES MORA, quien actúa en su condición de ASESOR DE APOYO JUDICIAL de la señora SANDRA MILENA FLÓREZ MORA, en contra de FILOMENA PULIDO MARTÍNEZ, el número 202100519 y no el indicado en el auto admisorio de fecha cinco (5) de octubre último.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA